



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

**Certificación cumplimiento de criterio
Resolución 1519 de 2020 de MinTIC
Anexo Técnico 1. Directrices de Accesibilidad Web
Matriz ITA Versión 1 de 2021 - PGN**

**La jefe de la Oficina Asesora de Desarrollo Estratégico
Profesional Universitario de Sistemas**

Certifica:

Que, según lo establecido en el Anexo Técnico 1 Directrices de Accesibilidad web, de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, en el siguiente ítem:

- d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web , con una estructura organizada , identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones) , y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

La **Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Caribe**, cumple con el anterior criterio, identificado igualmente en la Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información versión 1 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación.

Dado en Cartagena de indias, D.C., a los 12 días de diciembre del año 2022.

CANDELARIA SUAREZ BARRIOS

C.C. No 33198293.

Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Estratégico

JOSE GUARDO

C.C. No. 9294139.

PU Comunicaciones.